



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte, 02 MAR 2016

**OFICIO MULTIPLE N° 062 2016 – DIR. UGEL N° 06/DIR. AGEBRE**

Señor (a) :  
Director (a) de las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa JEC de la UGEL N° 06.  
Presente.-

**ASUNTO : SE COMUNICA INICIO DE CLASES EL 14 DE MARZO DE 2016, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS J.E.C.**

**REF : R.M. N° 572-2015-MINEDU.  
RSG N° 041– 2015 – MINEDU.  
OFICIO MULTIPLE N° 0033-2016-DRELM-DIR.  
OFICIO MULTIPLE N° 0037-2016-DRELM-DIR.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2016, la DRELM mediante **OFICIO MULTIPLE N° 0033-2016-DRELM-DIR** comunicaba que el inicio de clases para los colegios donde se implementa el modelo educativo Jornada Escolar Completa, sería el 07 de marzo del 2016; y mediante el **OFICIO MULTIPLE N° 0037-2016-DRELM-DIR** se rectifica e indica que el inicio de clases del año escolar está programada para el **14 de marzo del 2016**.

En tal sentido, cabe señalar que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria, en los próximos días estará comunicando las fechas en que culminarán las clases en las referidas Instituciones Educativas.

Por lo que usted como Director de la Institución Educativa, prevea las condiciones necesarias para que el inicio del año escolar sea en la fecha indicada, bajo responsabilidad funcional

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Américo Manuelshiño Valencia Fernández**  
Director del Programa Sectorial II  
Director de la UGEL 06 – Vitarte



JEFATURA DE UGEL 06  
ATE VITARTE AGEBRE  
DIR/IE AGEBRE.